

EL CRÉDITO JUDÍO EN LAS VILLAS NAVARRAS DEL CAMINO DE SANTIAGO: MONREAL (1357-1384)

JUAN CARRASCO
Universidad Pública de Navarra

Durante los siglos centrales de la Edad Media, el Camino de Santiago fue la gran arteria comercial del norte peninsular, enmarcada e impulsada por los horizontes espirituales que representa el peregrinar a Compostela. Peregrinación, comercio y repoblación son, entre otros aspectos, manifestaciones de un nuevo espíritu que anima la plenitud del Medievo. La implantación y posterior desarrollo de los burgos de francos dotaron a las nuevas poblaciones de un tono vital, que condicionará su propia topografía urbana. Alberguerías, tiendas de víveres, “oficinas” de cambio proliferan a lo largo del itinerario jacobeo. Una activa vida mercantil era impulsada por elementos extraños a la organización de la sociedad “tradicional”: francos y judíos ¹.

La villa de Monreal, situada a piedemonte de la Higa —máxima altitud de la Sierra de Alaiz— pertenece a la merindad de Sangüesa, pero su posición extrema, en la cuenca de Lumbier-Aoiz, y su proximidad a Pamplona (18 kms.) le hacen oscilar en los límites de ambas capitales. Como final de etapa del Camino de Santiago, sirve de punto de unión entre la citada Sangüesa y Puente la Reina. Por ese eje transversal de la Navarra media circulan los peregrinos que utilizan la ruta provenzal, procedentes de Saint-Gilles, Montpellier, Toulouse, Auch y que atraviesan el Pirineo por el valle de Aspe. Quizás para reforzar esa función de acogida, en 1149 García Ramírez el Restaurador concede y confirma a los pobladores de Monreal el fuero de los francos de Estella ². Entre los elementos de su topografía

¹ J. M. LACARRA, «À propos de la colonisation “franca” en Navarre et en Aragon», *Annales du Midi* 65 (1953) 331-342; L. G. DE VALDEAVELLANO, *Orígenes de la burguesía en la España medieval*, Madrid 1969, págs. 35 y ss.

² J. M. LACARRA Y A. J. MARTÍN DUQUE, *Fueros derivados de Jaca. 1. Estella - San Sebastián*, Pamplona 1969, pág. 58, privilegio nº 4.

urbana cabe destacar, además del Castillo —uno de los más sobresalientes del reino—, las iglesias de San Martín de Tours, Santa María y San Juan; el puente sobre el río Elorz y la judería, situada a los pies del promontorio defensivo que se alzaba sobre el cerro que domina la villa. La planta del castillo, según los restos arqueológicos, era cuadrada, con torres cilíndricas en los ángulos y torre del homenaje en el centro. Todo ello le confiere el papel de un verdadero *Burgo castral*, propio de su función militar en la cuenca de Pamplona. Dada su proximidad a la capital del reino, durante varios decenios albergó una de las casas de la moneda ³ y, al menos desde comienzos del siglo XIV, por su condición de “buena villa”, gozó del derecho de asistir a las Cortes y a la ceremonia de coronación y jura de los reyes ⁴. Desde esas diversas funciones —final de etapa de la ruta de peregrinación, taller de acuñación monetaria, centro comarcal y enclave defensivo— cabe observar, y en cierta medida explicar, su desarrollo y posterior trayectoria urbana.

En cualquier caso, el auge experimentado por el burgo nuevo de Sangüesa debió frenar o, al menos, condicionar el crecimiento demográfico de Monreal. En este sentido, los únicos datos que conocemos corresponden a 1366. En el *Libro de fuegos* de ese año, la villa de Monreal figura con 85 unidades fiscales de cristianos y 14 de judíos. A estos 99 hogares habría que añadir 10 clérigos, repartidos de la siguiente manera: Sta. María, 2; San Juan, 3 y San Martín, 5. En consecuencia, la estimación más próxima a la realidad rondaría los 110 fuegos, cifra casi idéntica a la contabilizada para los primeros decenios del siglo XV ⁵. Ese escaso centenar de familias cristianas estaba repartido o agrupado en torno a las tres parroquias antes aludidas: Santa María del Burgo, San Juan de la Población y San Martín de Tours, sin que los datos hasta ahora manejados permitan determinar la importancia demográfica de cada una de las entidades parroquiales ⁶. De acuerdo con las puntualizaciones antes

³ J. YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario de Antigüedades del reino de Navarra*, Pamplona 1964, s.v. «Moneda». A finales del reinado de Carlos II, en 1386, las casas de la moneda se localizaban en Pamplona, Monreal, San Juan de Pie de Puerto y San Pelay.

⁴ J. ZABALO ZABALEGUI, *La administración del reino de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona 1973, pág. 345.

⁵ J. CARRASCO, *La población de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona 1973, pág. 485; J. ARRAIZA, «Los Fuegos de Merindad de Estella en 1427», *Príncipe de Viana* 29 (1968) 117-147.

⁶ Este reparto corresponde al *Liber redécime de 1363*. Cf. J. CARRASCO, *op. cit.*, pág. 189.

formuladas, la judería vendría a representar el trece o catorce por ciento del vecindario. Aunque la impresión más generalizada, como tendremos ocasión de ver, es que tales porcentajes deberán incrementarse en varios puntos. Tal hipótesis viene avalada por la existencia de sinagoga propia, que acoge a los miembros de la comunidad para el cumplimiento de sus deberes cívico-religiosos ⁷. Según todos los indicios no todos los judíos de Monreal vivían en el recinto amurallado de la judería, cuya función defensiva parece confundirse con la del propio castillo. En 1351, Carlos II le atribuye la condición de una de las más notables fortalezas del reino y en la que, en tiempos de necesidad, se da cobijo no sólo a los vecinos de Monreal, sino a los de las villas y lugares de los valles de Unciti, Elortz e Ibargoiti. La reparación del muro recayó en mayor cuantía sobre aquellos judíos que tenían sus casas intramuros, pues no sólo aportaron el doble que sus convecinos (12 dineros), sino que estuvo a su cargo el suministro del agua —desde el fosado de la judería hasta el castillo— para hacer el mortero ⁸.

Pero no es mi propósito, al menos en esta ocasión, ofrecer el panorama, siquiera aproximado, de la demografía de las juderías navarras, sino el de valorar la presencia judía en la vida mercantil de la villa y de forma destacada en la actividad crediticia. Junto a demandas y ofertas monetarias que corresponden a créditos agrícolas —en su mayor parte— se negocian préstamos de carácter comercial, destinados a impulsar la actividad artesanal de los núcleos urbanos del Camino de Santiago ⁹. A tal fin, y como modesta aportación al merecido homenaje que la revista *Sefarad* ofrece al profesor David Romano, he analizado los cinco registros del sello que han llegado hasta nosotros y que cubren el período —con las inevitables lagunas

⁷ Abraham May nos vendió una viña en 10 libras. Dicha venta fue efectuada por el procedimiento de pública subasta y pregonada durante tres viernes en el mercado de la villa, tres sábados en las puertas de la sinagoga y tres domingos en la plaza y rúas de la villa. Cf. A. DÍEZ Y DÍAZ, *Monreal y su Castillo*. Pamplona 1983, pág. 12. Algunos datos sobre la estructura topográfica de la judería pueden verse en la autorización de Carlos II a Martín Périz de Solchaga, alcalde de la Corte. Tal autorización se refiere a una cambra, situada en la *rúa mayor* de la judería, propiedad de Jento Feroso. (AGN, *Comptos*, Caj. 29, nº 1, A. J. CASTRO, *Catálogo del Archivo General de Navarra (CAGN) Sección de Comptos: Documentos*, Pamplona 1954, IX, nº 709.

⁸ Judas de Monreal y otros judíos acarrearón el agua (AGN, *Comptos*, Caj. 171, nº 27, fol. 39. F. IDOATE, CAGN, Pamplona 1969, 49, nº 863.

⁹ J. CARRASCO, «Aproximación al mercado monetario de las villas navarras del Camino de Santiago: Sangüesa (1362-1364)», *Anuario de Estudios Medievales* 18, (1988) 337-347.

y arritmias— de 1357 a 1384, lo que corresponde, a grandes rasgos, con el reinado de Carlos II de Évreux.

Sin embargo, las anotaciones contables de los derechos del sello figuran desde 1280¹⁰, pero casi con toda seguridad tales derechos reales forman parte del sistema tributario que puso en práctica la dinastía champañesa (1234). Como es sabido, estos aranceles gravan las distintas operaciones (créditos y compraventas, en la mayoría de los casos) realizadas ante notario y a las que se les exige no sólo la pertinente liquidación fiscal, sino como requisito de validación y salvaguarda en actuaciones judiciales del máximo rango: el tribunal de la Cort. En Monreal, como en otras buenas villas del reino, existe esa especie de oficina liquidadora, al frente de la cual figura un agente del fisco, llamado guardasellos. Es frecuente que estos beneficios fiscales sean arrendados, pero, en ausencia de las adecuadas ofertas, la administración de la hacienda real es la encargada de la percepción de este tributo. En estos supuestos, el agente recaudador debe anotar en su cuaderno todas y cada una de las cartas selladas, con expresión del nombre del notario que extendió dicho instrumento y la tasa arancelaria aplicada al mismo. Una muestra somera de los distintos tipos de actas, repartidas en sus correspondientes anualidades, puede verse en el cuadro siguiente:

| | Signatura | Fechas | Cartas | Préstamos | Ventas Varios | | |
|---------|---|-----------|--------|---------------------|---------------|-------|------|
| I. | <i>Comptos</i> , Caj. 13 n ^o 220 | 1357-1360 | 62 | 39 jud. + 15 crist. | 6 | 2 | |
| II. | <i>Idem</i> , Caj. 87 n ^o 81 | 1373-1374 | 28 | 24 " + 2 " | 2 | 0 | |
| III. | <i>Idem</i> , Caj. 37 n ^o 5 E | 1378-1380 | 31 | 24 " + 1 " | 6 | 0 | |
| IV. | <i>Idem</i> , Caj. 37 n ^o 21 | 1380-1381 | 17 | 14 " + 2 " | 1 | 0 | |
| V. | <i>Idem</i> , Caj. 46 n ^o 14 | 1383-1384 | 11 | 10 " | 1 | 0 | |
| Totales | | | 149 | 111 | 20 | 16 | 2 |
| % % | | | | 74,5 | 13,14 | 10,74 | 1,34 |
| | | | | 87,64 | | | |

La intervención de prestamistas judíos casi monopoliza el mercado (84,73 %), pues se llegan a negociar 111 operaciones frente a tan sólo 20 de titularidad cristiana. Asimismo, la función crediticia

¹⁰ J. ZABALO ZABALEGUI, *El registro de comptos de Navarra de 1280*, Pamplona 1972.

acapara toda la actividad; hasta tal punto que de las 16 compraventas, trece de ellas están motivadas por impago de deudas. Ello es una prueba de que el sistema de garantías ofrecido por las distintas disposiciones legales (fueros y ordenanzas) cumple su cometido. Una vez efectuada la incautación de los bienes hipotecados, ejecutada mediante la preceptiva sentencia de la Cort, el portero, como agente ejecutivo de la misma, ejecuta la subasta.

A principios de 1357, las 6 libras de carlines prietos que Fortuño de Esperun y su mujer adeudaban al difunto Belangut de Bararac, judío de Puente la Reina, fueron amortizadas por la venta de los bienes y heredades que aquellos poseían en Tiebas. Tales heredades (2 casas, 8 piezas y 4 viñas) fueron adquiridas por Fortuño, zapatero de Tiebas, en 70 libras de carlines blancos, cantidad que cubría con creces el “descubierto”¹¹. Otra cosa fue el crédito concedido por Açach Encabe, judío de Pamplona, a Miguel Lópiz, zapatero y vecino de Salinas. La cantidad prestada fue de 81 libras y 3 sueldos de sanchetes, pero al no poder atenderla fue preciso hipotecar los bienes de Johan Périz, carnicero, y Sancho Miguel, racionero, ambos vecinos de la villa de Salinas, en calidad de fiadores. Pese a que la hipoteca alcanzó a todos los bienes «verdes y secos» el comprador pagó 30 libras de carlines blancos, cifra a todas luces insuficiente¹². Años más tarde, a fines de septiembre de 1379, los deudores eran los judíos Juce Encabe y Soloru, su mujer, miembros de la aljama de Pamplona, y el acreedor Villa le Liure, oidor de comptos. La deuda de 30 libras fue plenamente satisfecha, pues para hacer frente a la misma fueron vendidos bienes y heredades que los citados judíos poseían en los términos de Monreal y Necolla. Dicho patrimonio fue adquirido por don Pero Godelet, abad de Monreal, sargento de armas, notario y consejero del rey, por un importe de 150 libras¹³. La promiscuidad monetaria —en especial de carlines blancos y negros— y la reiterada presencia de judíos pamploneses son algunas de las notas más destacadas de este “mercado del dinero”.

De acuerdo con este propósito de singularizar los distintos comportamientos de los mercados de la ruta compostelana, cabe destacar la escasa representación de concesiones dinerarias asociadas a obli-

¹¹ AGN, *Comptos*, Caj. 13, nº 220, fol. 2v.

¹² *Ibid.*, fol. 6. El acta fue registrada por Martín Périz de Turriellas, notario de Pamplona.

¹³ *Ibid.*, Caj. 37, nº 5 E, fol. 2.

gaciones en especie (trigo): son los denominados préstamos mixtos. Pese a su entorno rural, en Monreal apenas representan el 13,5 %, cifra que contrasta con la alcanzada en Pamplona —principal núcleo urbano del reino— y que sobrepasa ligeramente el 27 %¹⁴. Esta práctica de utilizar trigo y numerario no es exclusiva del mundo agrícola, sino que conservó un cierto arraigo porque permitía disimular las verdaderas ganancias, superando con creces la tasa de interés permitida: el 20 %.

La cuantía de las operaciones no supera en ninguno de los casos examinados el medio centenar de libras. El mayor empréstito corresponde al que suscribe Martín Ibaines, vecino de Monreal, por un importe de 40 libras. Dicha cantidad fue facilitada por su vecino Açach Abolfada, el cual exigió para realizar tal desembolso que estuviese avalado por un mercader, papel que recayó en Martín Furtado¹⁵. El préstamo más pequeño (25 sueldos de carlines prietos) es el otorgado por Juce Ensabrun, judío de Monreal, al vecino de Iriso Pero García¹⁶; sin embargo, el menor compromiso en metálico —tan sólo cinco sueldos— es el de Miguel Martíniz, vecino de Ansoáin, aunque en la carta de reconocimiento de deuda a favor de Jacob Abolfada figuran 10 robos de trigo¹⁷. La modestia de las cifras parece ser lo habitual. Entre los extremos apuntados se sitúan los créditos negociados en Monreal, que pueden ser agrupados de acuerdo con el siguiente reparto: inferiores a cinco libras, 43 (38,73 %); entre cinco y diez libras, 30 (27,02 %); superiores a diez libras, (200 sueldos), 38 (34,23 %).

Los plazos acordados para la devolución de los préstamos presentan una gran diversidad. La duración normal de los contratos oscila entre una semana y un año. Un somero recuento del tiempo concedido para su devolución arroja el siguiente resultado; inferiores a seis meses, 44 (39,64 %); de un semestre, 19 (17,12 %); entre siete y nueve meses, 27 (24,32 %) y hasta un año, 21 (18,92 %). Los

¹⁴ J. CARRASCO, «La actividad crediticia de los judíos en Pamplona (1349-1387)», *Minorités et marginaux en France méridionale et dans la péninsule Ibérique (VIIe-XVIIIe siècles)*, Paris 1986, págs. 221-263.

¹⁵ AGN, *Comptos*, Caj. 87, nº 81, fol. 3 (1374, agosto 13). Figuran como testigos Pero Périz, zapatero y vecino de Idocin, y el judío de Monreal Açach.

¹⁶ *Ibid.*, Caj. 37, nº 5, fol. 4 (1380, diciembre 28). Testigos Xemeno de Murillo, vecino de Uroz y Saúl Maynos, judío de Monreal.

¹⁷ *Ibid.*, Caj. 13, nº 220, fol. 3 (1353, marzo 31). Testigos Lope Martíniz, el mayor y Jacob Ensofer, vecinos de Monreal.

porcentajes de actas cuyo plazo de amortización es inferior al medio año supera el 56 %. Los sistemas utilizados para fijar la fecha de los vencimientos obedecen a múltiples usos y costumbres. Las festividades religiosas —móviles y fijas— y los santos patronos de localidades y “gremios” constituyen las fechas más señaladas para la cancelación de las deudas. El quince de agosto, fiesta de la Asunción de la Virgen, es el plazo más utilizado (25,22 %), seguido de la fiesta móvil de la Cuaresma (19,81 %) y San Miguel del 29 de septiembre (18,92 %). Otras fechas menos frecuentes son la Navidad (13,51 %) y San Gil (12,5 %). Las fiestas de San Bartolomé, la Epifanía y la Presentación sirven también para fijar el marco temporal de las concesiones, pero son casi siempre empleadas en los créditos de corta duración.

El importante tema de las tasas de interés, al menos en la documentación manejada en esta ocasión, resulta difícil de desvelar. Como es sabido, a partir de 1330, con la aplicación de *Amejoramiento* del fuero, la tasa autorizada fue del 20 %, expresada en la forma siguiente: «que gane de cada cinco seys, según las ordenanças del seynnor rey». Sin embargo, los mecanismos y fórmulas para eludir la normativa legal son múltiples. El empleo de diferentes tipos de monedas, unido a las obligaciones en especie, son recursos empleados para ocultar la cuantía exacta de los logros.

El sistema de seguridades utilizado contempla varios ámbitos de actuación y aparecen consignados en el acta notarial correspondiente. En dicho documento se hacen constar las cláusulas de obligación y renuncia, unidas a la garantía de fianza. En los mercados de Monreal y Pamplona se utiliza la fórmula que introduce una penalización por la posible demora en las devoluciones. La cuantía de este recargo es, según los casos estudiados, de dos a quince por ciento. El destino de esta multa se divide en partes iguales entre el acreedor y la Señoría (hacienda real). Como he tenido ocasión de indicar con anterioridad, en las compraventas efectuadas en subasta pública se detecta la presencia de la subrogación o endoso en la acción cambiaria, pues, en ocasiones, no son los titulares de la deuda los que interponen la demanda, sino el nuevo poseedor de la carta.

Después de examen atento de las actas de reconocimiento de deuda, es preciso acometer el estudio de los sujetos a quienes sirven: acreedores y deudores, pues conviene no perder de vista que todo instrumento crediticio comporta una duplicidad de acciones y de

sujetos (activos y pasivos de la acción). El número de prestamistas judíos que operan en el mercado de Monreal es de 23, de los cuales 6 (26,08 %) son vecinos de la judería de Pamplona. Ello demuestra la libertad de mercado que gozan estos “banqueros” que ofrecen su dinero —propio o ajeno— allí donde la ocasión lo requiere. Estos sujetos aparecen claramente individualizados o formando grupos familiares, verdaderos linajes dedicados al comercio del dinero. Los “comerciantes” pamploneses actúan de forma ocasional, quizá como apoyo a sus familiares o agentes de la judería-sucursal. Éste puede ser el caso de los Amatu y Alborge, pero, en cualquier caso, la participación de los judíos de la capital —al menos en volumen de negocios— es escasa, tan sólo el 8,10 % del total de actas corresponde a los prestadores pamploneses. De entre ellos, cabría destacar a Saçon Alborge, hijo de Salomón, que en sendos contratos desembolsó 3.600 dineros. Su extensa familia es la que mayor actividad despliega ¹⁸; algunos de sus miembros —su hermano Samuel, por ejemplo— reciben el apelativo de Eder, que, en vascuence, significa hermoso, bonito, etc. De los Aljaén, aquí solamente opera el médico Jacob, llamado en ocasiones don Bon. Este primer grupo de acreedores queda reflejado como sigue:

| Acreedor | Fechas | Nº Actas | Valor/Dinero | Robo/Trigo |
|-----------------------------------|-----------|----------|--------------|------------|
| 1. Salomón Franco | 1380-1383 | 2 | 1.752 | 9 |
| 2. Açach Amatu. | 1359 | 1 | 624 | |
| 3. Gento Amatu. | 1373 | 1 | 1.524 | |
| 4. Jacob Aljaén, físico. | 1358 | 2 | 3.390 | |
| 5. Saçon Alborge, hijo de Salomón | 1358-1359 | 2 | 3.600 | |
| 6. Juce Alborge. | 1374 | 1 | 960 | |

El grueso de la actividad corresponde, como es obvio, a los miembros de la judería de Monreal, entre los que cabe destacar a la familia Abolfada, constituida por Açach y sus hijos Juce y Saúl, pues sus parientes Jacob y Sento intervienen de forma esporádica y con “logros” de cuantía menor. Entre los dos primeros controlan

¹⁸ Entre 1348 y 1386, llegó a negociar doscientos sesenta y cinco créditos, por un valor de 55.458 sueldos y 5 dineros, lo que equivale a 665.496 dineros. (Cf. J. CARRASCO, *op. cit.* en la nota 14).

casi el 40 % del número de créditos negociados y el 52,28 % del capital puesto en circulación. A mayor distancia figuran los Ensabrun —Juce y Gento—, aunque únicamente el primero es el que puede ser considerado “banquero”. En el decenio que transcurre entre 1372 y 1383, el citado Juce negocia 18 cartas y un capital de 35.018 dineros. Uno de los créditos de mayor cuantía fue aportado por él. A mediados de 1381, Pero Périz de Monreal obtuvo 26 libras, sin que para ello le fuese exigida fianza alguna ¹⁹.

Otras familias dignas de mención son los Açaya (Judas y Juce); el primero muestra ciertas preferencias por el crédito mixto ²⁰, mientras que el segundo sólo utilizó numerario. Entre estas tres familias controlan la mayor parte de la actividad crediticia de este mercado. El resto de las agrupaciones familiares (Macarel y Amatu, alias Belcha —el Negro—) tienen una participación menor y de carácter ocasional. A título individual cabe apuntar el caso de Jacob Ensofer con desembolsos de casi nueve mil dineros y un control mayoritario de las transacciones de trigo ²¹. Algo más distanciado figura Saúl Mainos, con cantidades que no alcanzan a la mitad de los valores antes mencionados, pero todas sus cartas de reconocimiento de deuda son en metálico. El cuadro completo de las distintas actuaciones queda reflejado así:

| Nombres | Fechas | Actas | Dineros | Robos |
|------------------------|-----------|-------|---------|-------|
| I. Abolfada | | | | |
| 1. Açach | 1358-1384 | 20 | 59.847 | 5 |
| 2. Juce, hijo de Açach | 1358-1380 | 24 | 39.198 | |
| 3. Saul, hijo de Açach | 1358-1373 | 5 | 4.752 | |
| 4. Jacob | 1353 | 1 | 60 | 10 |
| 5. Sento | 1373 | 1 | 840 | |
| II. Ensabrun | | | | |
| 6. Juce | 1372-1383 | 18 | 35.018 | |
| 7. Gento | 1373-1380 | 2 | 1.812 | |
| III. Açaya | | | | |
| 8. Judas | 1358-1380 | 5 | 8.124 | 21 |
| 9. Juce | 1358-1380 | 6 | 7.314 | |

¹⁹ AGN, *Comptos*, Caj. 37, nº 21, fol. 1 (1381, junio 224).

²⁰ Con 21 robos de trigo. *Vid.* AGN, *Comptos*, Caj. 13, nº 220, fol. 5 (1358, febrero 15). Testigos Sancho de Urroz y Çaçón Alcalahorri, vecinos de Monreal.

²¹ Hasta un total de 31 robos y medio. *Cf.* AGN, *Comptos*, Caj. 13, nº 220, fol. 1 y Caj. 87, nº 81, fol. 2.

| Nombres | Fechas | Actas | Dineros | Robos |
|--|-----------|-------|---------|-------|
| IV. Macarel | | | | |
| 10. Açach | 1358 | 1 | 3.360 | |
| 11. Jacob | 1373 | 1 | 840 | 5 |
| 12. Juce, el menor, alias Belcha (el Negro) | 1358 | 1 | 762 | 9 |
| 13. Goalit | 1358 | 1 | 720 | 9 |
| <hr/> | | | | |
| 14. Jacob Ençofer | 1358-1374 | 8 | 8.940 | 31,5 |
| 15. Saúl Mainos | 1357 | 6 | 4.092 | |
| 16. Açach de Tafalla | 1379 | 1 | 1.140 | |
| 17. Vitas Buenalabor | 1358 | 1 | 480 | |

La clientela sobrepasa ligeramente el centenar. Estos deudores —sujetos pasivos de la acción crediticia— proceden en su mayor parte de Monreal y de otras villas y lugares de la cuenca de Lumbier-Aoiz y de los valles limítrofes, hasta un total de cincuenta poblaciones. Este mercado del dinero aparece muy concentrado, en un entorno de unos veinte kilómetros de los valles y cuencas prepirineicas. La vecindad de la mayoría de los deudores corresponde a esta comarca, cuyos núcleos de población más importantes son Aoiz, Lumbier, Urroz y el propio Monreal. El resto proceden de pequeñas villas y aldeas, agrupados en los valles de Ibargoiti, Izaña, Lozoain, Lónguida, Unciti, Valdizarbe y Valdáibar. De los bordes meridionales y orientales de la Cuenca de Pamplona acuden algunos clientes: son los vecinos de Ansoain, Zolina y Labiano, entre otros. En las villas de mayor vecindario tienen lugar las mayores contrataciones. En el verano de 1374, el vecino de Monreal, Martín Ibaines recibe un préstamo de 40 libras del judío Açach Abolfada, como ya quedó anotado con anterioridad. Tal operación requería una fianza, que fue avalada por Miguel Furtado, mercader y convecino del deudor ²². A principios del año anterior, el mismo Açach concede 35 libras a Lope Périz, vecino de Aoiz ²³. En esta ocasión, el fiador fue Pero Gonzálviz, morador y vecino de Liza-

²² *Vid.* nota 15.

²³ AGN, *Comptos*, Caj. 87, nº 81, fol. 3 (1373, enero 6). Testigos Pero Iuaynes y Acach.

soáin, localidad situada en el mismo borde de la periferia rural de la capital del reino. Para completar estos ejemplos, se trae aquí el caso de los hermanos Seméniz (Sancho y Semen), vecinos de Aoiz, que, a mediados de 1379, reciben un préstamo de 25 libras —sin fianza— del judío más activo: el tantas veces citado Açach Abolfada ²⁴. A veces la atención de tal mercado requiere un cierto grado de profesionalidad, como el demostrado por algunos de los miembros de familia que ocupa el primer lugar por el volumen del capital puesto en circulación ²⁵.

Dado el escaso número de individuos que acumulan más de un compromiso, podría deducirse que la capacidad de endeudamiento es mínima o/y que los sectores de la actividad económica del entorno no precisan ser lubricados con el crédito. Una u otra, o ambas a la vez, hipótesis son válidas. El número de “reincidentes” no alcanza la media docena; de ellos cabe destacar a don Xemeno, abad de Aos ²⁶; García Xeméniz, carnicero de Cáseda ²⁷; Salvador, mercero de Monreal ²⁸ y Adam, pregonero del mismo concejo ²⁹. No obstante, además del crédito de consumo —más apropiado para el mundo rural—, determinados ámbitos de la producción estaban presentes, lo que evidencia cierta demanda del crédito comercial. Ésta, y no otra, sería la finalidad de los préstamos solicitados por

²⁴ *Ibid.*, Caj. 37, nº 5 E, fol. 3 (1379, junio 25). Testigos Pero Périz, vecino de Idocin y Samuel Ensofer, judío de Monreal.

²⁵ Cf. Nómina de prestamistas. El capital prestado fue de 104.697 dineros: unas 436 libras.

²⁶ Con 564 y 3.720 dineros, respectivamente. Cf. AGN, *Comptos*, Caj. 37, nº 21, fol. 1 (1380, marzo 20). Testigos Pero Díez y Vitas Açaya, vecinos de Monreal.

²⁷ Las deudas ascienden a 4.200 y 1.248 dineros. Cf. AGN, *Comptos*, Caj. 37, nº 5 E, fol. 3 (1379, marzo 6). Testigos: García de Equisoáin, vecino de Monreal, y el judío Jacob Abolfada, vecino de Pamplona; *ibid.* (1379, diciembre 7). Testigos: Per Íniguiz y Samuel Ensofer, vecinos de Monreal.

²⁸ El importe de los créditos es de 1.284 y 2.460. En ambos casos el acreedor es de la familia Abolfada. Cf. AGN, *Comptos*, Caj. 46, nº 14, fol. 1 (1383, noviembre 22). Testigos: García de Zabalza y Açach de Tafalla, vecinos de Monreal; *ibid.*, Caj. 87, nº 81, fol. 3 (1373, diciembre 3). Testigos: Miguel Sánchiz Pradiellas y el rabí Açach, vecinos de Monreal.

²⁹ En ambos casos figura con su mujer Elvira. AGN, *Comptos*. Caj. 37, nº 5 E, fols. 1 y 3 (1379, agosto 31 y noviembre 15). Testigos: García Périz Golviti y Abraham Amatu; García, hijo de García Périz, vecino de Equisoáin, y Samuel Atesa, judío de Monreal.

los peleteros y merceros de Monreal ³⁰ y Urroz ³¹, los carniceros de esta misma villa ³² y los ferreros de Reta ³³.

La presencia de mujeres como titulares de cartas de deuda es algo superior a la registrada en otros lugares, como es el caso de Pamplona ³⁴. Con todo, la intervención femenina no alcanza el seis por ciento del total de la clientela. Las villas de Unciti, Elorz y Monreal son las que acogen estos casos, que presumiblemente deben de ser viudas ³⁵.

Este breve muestrario socio-profesional, pese a lo limitado del mismo, guarda un cierto equilibrio entre el mundo agrario y la actividad artesanal de los pequeños y medianos núcleos de población que jalonan el camino navarro a Compostela. Dicho de otro modo, se puede afirmar la equiparación o igualdad entre el crédito de consumo y el comercial. Tal aseveración responde al modelo utilizado por la "banca judía", que, entre otras cosas, se caracteriza por la atención con discretas ofertas numerarias a una amplia clientela.

Otra cosa será el tipo de actuaciones llevadas a cabo por prestamistas cristianos ³⁶, pero ello deberá esperar otra ocasión y lugar.

³⁰ Además de Salvador, se registra Miguel Sánchez (3.324 dineros). AGN, *Comptos*, Caj. 37, nº 5 E, fol. 3 (1370, agosto 21); Miguel López, García Martín, García Moro, todos ellos peleteros.

³¹ García Sánchez y Ochoa Xeméniz. AGN, *Comptos*, Caj. 13, nº 220, fol. 3 (1358, enero 1 y junio 30).

³² García Miguel (3.120 dineros); Martín Ochoa (1.200). *Ibid.* (1359, abril 30).

³³ Yenegro Xeméniz (1.308 dineros). *Ibid.* (1359, septiembre 22); Miguel de Reta (3.360 dineros). *Ibid.* (1358, octubre 10).

³⁴ El 2,03 %. Cf. J. CARRASCO, *op. cit.* en nota 14.

³⁵ Teresa García (Unciti), Toda García (Elorz), Hermana García (Monreal), Gracia Iriberry y Teresa López de la misma localidad.

³⁶ El importe de las deudas que figuran en las compraventas por hipoteca asciende a 1.288 libras 15 sueldos 8 dineros.

ANEXO

Relación de testigos no prestamistas del mercado de Monreal (1357-1384)

| Nombre | Aljama | Fechas | Nº actuaciones |
|--|-----------------|-----------|----------------|
| I. Macarel | | | |
| 1. Abraham, pregonero | Monreal | 1357-1373 | 3 |
| 2. Mosse | ídem | 1380-1383 | 4 |
| 3. Judas | ídem | 1383 | 1 |
| II. Franco | | | |
| 4. Vitas | ídem | 1359 | 1 |
| 5. Jento, hijo de Vitas | ídem | 1359-1384 | 7 |
| 6. Salomón, hijo de Abraham | ídem | 1358-1374 | 4 |
| III. Mainos | | | |
| 7. Abraham | ídem | 1377-1380 | 2 |
| 8. Jacob, el tenedor | ídem | 1358 | 1 |
| IV. Alcalahorri | | | |
| 9. Abraham, tejedor | ídem | 1358-1359 | 3 |
| 10. Saçón, tejedor | ídem | 1358-1359 | 7 |
| V. Amatu, alias Belcha (el Negro) | | | |
| 11. Abraham, hijo de Juce | ídem | 1372-1383 | 5 |
| 12. Aurufín | ídem | 1372 | 1 |
| VI. Açaya | | | |
| 13. Açach | ídem | 1381 | 1 |
| 14. Vitas | ídem | 1380 | 1 |
| <hr/> | | | |
| 15. Samuel Ençoofer, zapatero | ídem | 1373-1381 | 11 |
| 16. Saúl Ioxa | ídem | 1358-1359 | 2 |
| 17. Jento Eben Cardeniel | ídem | 1358-1359 | 2 |
| 18. Samuel Atesa | ídem | 1379 | 2 |
| 19. Açach Arteri | ídem | 1380 | 1 |
| 20. Juce Matascón | ídem | 1370-1380 | 6 |
| 21. Vitas Acenia | ídem | 1380 | 1 |
| 22. Jaxtel | ídem | 1373 | 1 |
| 23. Rabí Açach | ídem | 1372-1374 | 8 |
| 24. Rabí Baruch | ídem | 1383 | 1 |
| 25. Samuel Arabón | Puente la Reina | 1358 | 1 |
| 26. Juce Cami | Pamplona | 1376 | 1 |
| 27. Juce Leví, hijo del Rabí Aliazar | Estella | 1358 | 1 |

RESUMEN

Desde las diversas funciones que desempeñó la villa de Monreal —final de etapa de la ruta de peregrinación, taller de acuñación monetaria y burgo castral— cabe observar y, en cierta medida, explicar su desarrollo y posterior trayectoria urbana. El autor analiza los cinco registros del sello conservados, que cubren el período de 1357 a 1384, casi coincidente con el reinado de Carlos II de Évreux. Tanto de forma directa (74,5 %), como a través de las compraventas (10,23 %), la intervención de los “banqueros” judíos casi monopoliza la actividad crediticia de este mercado. La familia Abolfada es la que controla casi el 40 % del número de créditos negociados en este mercado; le siguen en importancia los Ensabrun, Açaya y Macarel. La clientela, estimada en algo más de un centenar, procede de Monreal y de otros pequeños lugares de la cuenca de Lumbier-Aoiz.

SUMMARY

The development of the town of Monreal and its later urban growth can be observed and, in a certain manner, explained through several of its functions as end of a stage in the Compostelan road, the town being a center of coinage and a military borough. The author analyses the five registers that have been preserved, which embrace the period from 1357 to 1384, nearly coincident with the reign of Charles II of Évreux. The activities of the Jewish “bankers” practically monopolize the credits of the market, in a direct form (74,5 %) as well as through their commercial exchanges (10,23 %). The Abolfada family controls nearly 40 % of the total number of credits negotiated in that market; the following families in importance are the Ensabrun, the Açaya and the Macarel. The clientele, estimated in somewhat more than a hundred persons, comes from Monreal and other little towns of the Lumbier-Aoiz valley.